

Señor:

Juez Primero (01) Laboral del Circuito de Barranquilla

lcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Demanda Ordinaria Laboral No. 2020-00250-00

Demandante: Luis Carlos Romero Rondon

Demandados: Masterfoods Colombia Ltda., Tempocolba S.A.S y Adecco Servicios Colombia S.A.

Yo **ANDRES EDUARDO REYES MONTERO** mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.871.173 de BOGOTÁ, actuando en calidad de Representante Legal de **MASTERFOODS COLOMBIA LTDA. EFFEM COLOMBIA LTDA.** con Nit. 830.037.955-1 (en adelante la "Compañía"), manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente, a las Doctoras: **Catalina Santos Angarita**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.700.857, abogada titulada y en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional número 141.336 del Consejo Superior de la Judicatura; **Luz Maria Arbeláez Velásquez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.818.615, portadora de la Tarjeta Profesional número 186.543 del Consejo Superior de la Judicatura y **Julie Viviana Bravo Mira**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.179.256, abogada titulada y en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional número 217.207 del Consejo Superior de la Judicatura; para que cualquiera de ellas, de manera separada e independiente, represente a la Compañía en el proceso judicial de la referencia.

Cualquiera de las apoderadas, de manera separada e independiente, queda plenamente facultada para demandar, contestar, pagar, recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, interponer recursos, incidentes y excepciones, y en general, adelantar todas las actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de su mandato, para lo cual, informo que sus correos electrónicos son:

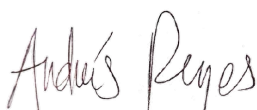
Catalina Santos Angarita: csantos@bu.com.co

Luz Maria Arbeláez Velásquez: marbelaez@bu.com.co

Julie Viviana Bravo Mira: jbravo@bu.com.co

El presente poder se confiere según previsiones del Artículo 5° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Atentamente,



ANDRES EDUARDO REYES MONTERO

C.C. No. 80.871.173 de BOGOTÁ

Representante Legal

MASTERFOODS COLOMBIA LTDA. EFFEM COLOMBIA LTDA.